

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

121**VALENCIA NÚMERO 10****EDICTO**

Don José Vicente Hervás Vercher, secretario del Juzgado de lo social número 10 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 1.254 de 2010 a instancias de don José Ramón Gil Ibáñez, contra “Karoma Construcciones de Viviendas, Sociedad Limitada”, “Siemens, Sociedad Anónima”, ente público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y Fondo de Garantía Salarial, en la que el día 8 de febrero de 2012 se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se tiene al demandante por desistido de la demanda a que se refiere el hecho primero de esta resolución; archívese lo actuado.

Y para que conste y sirva de notificación a “Karoma Construcciones de Viviendas, Sociedad Limitada”, que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Valencia, a 6 de marzo de 2012.—El secretario (firmado).

(03/10.581/12)